

EXPT.E.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
1708/2012	MOHAMED ALI BEKKAOUI	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
1714/2012	JOSE ANTONIO GARCIA CURTO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1781/2012	DRISS RBIB	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1793/2012	GABRIEL ISMAEL NUÑEZ CASTILLO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1806/2012	FOUAD HAKIM	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1823/2012	RAQUEL BORDONA ESQUINAS	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1829/2012	SOFIA ALBESSA LASSO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1842/2012	YOUSSEF LAKHLOUFI BOUHAZAMA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1855/2012	JUSTINO CHRISTIAN CABEZA MORENO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1856/2012	DANIEL GUILLEN DEL AMO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1886/2012	FRANCISCO JAVIER ASENSIO MAULEON	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1923/2012	DANIEL BERNAL VALERO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1938/2012	OSCAR LOREN PEREZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1952/2012	ALIN CRISTIAN APETRII	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1983/2012	JUAN DE DIOS OLEAGA VARGAS	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1

INFRACCIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el “Boletín Oficial”. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 27 de marzo de 2012. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPT.E.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
1450/2012	JUSTINO CHRISTIAN CABEZA MORENO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1464/2012	DON CARLOS BAR S.C.	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.i)
1481/2012	FITA 17	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.i)
1521/2012	LIDIA COMBALIA HASTA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1574/2012	HECTOR FERNANDEZ RODRIGUEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1605/2012	JOSE LUIS MARISCAL GOMEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1622/2012	RAFAEL ROBERTO FALO ABADIA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
1636/2012	DOLCE INVERSIONES Y SERVICIOS	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.i)
1641/2012	DIEGO SOTO TOMAS	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1642/2012	ALI SINERA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1655/2012	FRANCISCO EMILIO HEREDIA MARTINEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1659/2012	FRANCISCO JAVIER PERALTA VALVERDE	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1661/2012	MANUEL BORJA HERNANDEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1679/2012	ALEJANDRO BENTO MACHADO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1689/2012	SIDI MOHAMMED MITAK	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1698/2012	RAUL FIDEL ROMERA PALLAS	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1701/2012	LAURENTIU LEONARD TANASIE	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1704/2012	JONATAN BORJA SANTIAGO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1

INFRACCIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de la presente notificación en el “Boletín Oficial”. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 29 de marzo de 2012. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPT.E.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
1142/2012	SANTOS HERNANDEZ JIMENEZ	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
1240/2012	ALBERTO MORUNO ALCAINE	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
1438/2012	FABIO ANDRÉS GARCÍA OLARTE	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.i)
1483/2012	M. DOLORES LABARI VILLAR	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.i)
1486/2012	NEW YORK CITY, S.L.	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.i)
1494/2012	YOU SANG WU	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.i)
1531/2012	YUEMEI QIU	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.i)
1543/2012	AMIN WU	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.i)
1603/2012	EMILIO CARRERA DE PABLO	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.i)
1607/2012	EDUARDO ROJO ROMERO	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.i)
1631/2012	EMILIO CARRERA DE PABLO	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.i)
1664/2012	MIGUEL ANGEL BALLARIN CASANOVA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.a)
1720/2012	ANDRES NOEL GIMENO LAHOZ	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
1728/2012	GAYLORD RAFAEL FERMIN GRACESQUI	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
1748/2012	DANIEL MAGALLON MOLINA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
1752/2012	DIEGO RODRIGUEZ DIEZ	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
1789/2012	CARLOTA VICTORIA MORENO	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
1998/2012	JAIME ROBERTINO CONGO ROBLES	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

PRESIDENCIA

Núm. 3.917

El Pleno de la Diputación Provincial de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2012, acordó modificar el último párrafo del apartado 2.º de la base 26.ª, referida al régimen retributivo de los miembros de la Corporación Provincial, de las de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2012, que quedó redactado en los términos siguientes:

«Asimismo, los miembros de la Corporación que ejerzan su cargo con dedicación exclusiva, excepto el presidente y los vicepresidentes, percibirán mensualmente, en concepto de indemnización por gastos de kilometraje, por las actividades que todos ellos necesariamente realizan en el ámbito territorial de su partido judicial, un importe de 756 euros si residen en Zaragoza o en localidad que no diste más de 40 kilómetros, o de 1.158 euros si residen en localidad que diste de Zaragoza más de 40 kilómetros. La cantidad anual será el importe que corresponda a una mensualidad multiplicado por doce».

Lo que se publica en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Zaragoza, a 4 de abril de 2012. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR

Núm. 3.916

ANUNCIO sobre aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria de bajas por anulación, así como de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos (1/2012).

El Pleno de la Diputación Provincial de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2012, aprobó inicialmente “expediente de modificación presupuestaria de bajas por anulación, así como de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos (1/2012)”.

Las bajas por anulación de créditos de gastos e ingresos del vigente presupuesto provincial ascienden a 19.121.937,03 euros.

Por otro lado, la modificación presupuestaria de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos asciende a 49.126.235,88 euros.

La financiación de los créditos extraordinarios y de los suplementos de créditos se realizará en la cantidad de 48.852.435,88 euros con cargo al remanente de tesorería disponible, resultante de la liquidación del ejercicio económico de 2011, y por cuantía de 273.800 euros con baja de las aplicaciones presupuestarias siguientes por las cuantías que se indican:

- 31200/241/143.06.00 “Personal T.E. La Maternidad”, por 143.200 euros.
- 31200/241/160.00.06 “Seguridad Social T.E. La Maternidad”, por 30.600 euros.
- 31200/241/226.99.06 “Gastos T.E. La Maternidad”, por 26.000 euros.
- 31200/241/632.06.00 “Inversiones T.E. La Maternidad”, por 74.000 euros, quedando acreditado que los créditos son suficientes para atender el cumplimiento de las nuevas obligaciones.

Publicado en el BOPZ núm. 61, de 16 de marzo de 2012, y expuesto al público por el período de quince días hábiles, dando cumplimiento a los artículos 169 y 177 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y a los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, no se presentaron reclamaciones al mismo.

De conformidad con lo previsto en los artículos 169.3 y 177 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en los artículos 20.3 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el mencionado expediente se publica resumido por capítulos, cuyo detalle es el siguiente: